

Santiago, 24 de mayo de 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL- BCP

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL- BCP (el "Fondo"), que con fecha 23 de mayo de 2018 se celebraron las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;

Se dejó constancia que no existían Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2017 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo;

2. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
3. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:

/i/ Sergio Quintana Urioste;
/ii/ Hugo Caneo Ormazábal; y
/iii/ Rodrigo Ravilet Llanos.

4. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 20 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 6 sesiones al año;

5. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2018 de 200 Unidades de Fomento;
 6. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2018 a la empresa *Grant Thornton* (Surlatina Auditores Ltda.); y
 7. Se acordó designar como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo en el ejercicio 2018 a ICR y Colliers.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:
1. Se acordó una disminución de capital del Fondo en los términos del Título X de su Reglamento Interno; y
 2. Se acordó una modificación a la actual emisión de cuotas del Fondo en el plazo de duración de colocación

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. Bolsa de Comercio de Santiago;
Bolsa Electrónica de Chile; y
Bolsa de Corredores de Valparaíso.